

Expte 27578.

La Plata, 18 de junio de 1998

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

8896

ARTICULO 1º. - Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la FUNDACION FLORENCIO PEREZ, con destino al Teatro Municipal Coliseo Podestá, consistente en una Central telefónica marca SIEMMENS, modelo EUROSET de 8 líneas; 3 campanillas auxiliares; 3 teléfonos Siemens SNT 211 gris; red telefónica para 8 internos con montaje y programación, por un total de Pesos Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 10/100 (\$ 1.547,10).

ARTICULO 2º. - La Secretaria de Economía y Producción, a través del Departamento Patrimonio, procederá a incorporar los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTICULO 3º. - De forma.

OL/1

JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata

VICTOR VAN MAIDANA
Presidente
Concejo Deliberante
La Plata



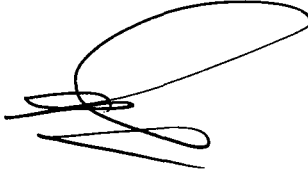
Municipalidad de La Plata

La Plata, 1 de Julio de 1998.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.


ROBERTO H. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

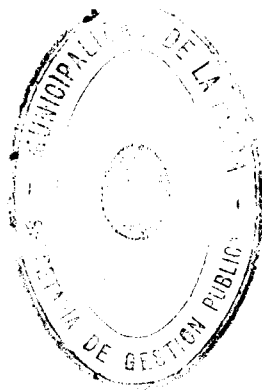




SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 1 de julio de 1998.-

**Registrada en el día de la fecha bajo el número
OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (8896).**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública